



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/631
7 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

528ª sesión plenaria

Diario CP N° 528, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 631
LUGAR Y FECHAS DEL SEMINARIO 2004
PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

El Consejo Permanente,

Con referencia a su Decisión N° 623, de 29 de julio de 2004, relativa al Seminario 2004 para la región del Mediterráneo sobre la “Respuesta a dar a las amenazas contra la seguridad en el siglo XXI: Interacción entre la OSCE y sus Socios del Mediterráneo para la cooperación”,

Agradeciendo al Gobierno de Egipto su amable ofrecimiento de acoger el Seminario 2004 para la región del Mediterráneo,

Decide celebrar el Seminario 2004 para la región del Mediterráneo en Sharm-el-Sheikh (Egipto), los días 18 y 19 de noviembre de 2004, y revisar el orden del día, calendario y modalidades de organización del Seminario, según figura en el anexo, con el fin de reflejar los cambios de lugar y fechas del seminario.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DEL SEMINARIO 2004 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO
SOBRE LA RESPUESTA A DAR A LAS AMENAZAS CONTRA LA
SEGURIDAD EN EL SIGLO XXI: INTERACCIÓN ENTRE LA OSCE
Y LOS SOCIOS DEL MEDITERRÁNEO PARA LA COOPERACIÓN**

Sharm-el-Sheikh (Egipto), 18 y 19 de noviembre de 2004

I. Orden del día indicativo

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Ceremonia de apertura

Presidencia: Representante del Presidente en ejercicio (PeE)

9.00 horas Discurso de apertura a cargo de un representante del país anfitrión
Declaración a cargo de un representante del PeE
Declaración a cargo del Secretario General de la OSCE
Orador invitado

10.00 horas **Primera sesión: Seguridad cooperativa: reducción de riesgos y
fomento de la confianza**

Moderador: Representante de un Socio mediterráneo para
la cooperación (SMC)

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE

SMC

Institución académica/organización internacional

11.15 horas Pausa (café)

11.45 - 13.00 horas Debate

15.00 horas **Segunda sesión: Tolerancia y no discriminación: búsqueda de nuevas vías hacia un entendimiento mutuo y fomento de las actitudes positivas**

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE
Relator: Representante de un SMC

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE
SMC
Institución académica/organización internacional

16.15 horas Pausa (café)

16.30 - 18.00 horas Debate

Viernes, 19 de noviembre de 2004

9.00 horas **Tercera sesión: Migraciones: oportunidades y desafíos**

Moderador: Representante de un SMC
Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE

Ponentes: (10 minutos cada uno)

OSCE
SMC
Institución académica/organización internacional

Debate

10.30 - 11.00 horas Pausa (café)

11.00 horas Sesión de clausura

Presidencia: Representante del PeE

Informes de los relatores

Debate sobre medidas eventuales para reforzar la cooperación entre la OSCE y los SMC, así como entre los propios SMC

Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión
Declaración de clausura a cargo de un representante del PeE

13.00 horas Clausura del Seminario

Participación

Los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) asistirán al Seminario y participarán en su labor.

Se invitará a los demás Socios para la cooperación (Afganistán, Japón, República de Corea y Tailandia) a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará también a las instituciones de la OSCE, y entre ellas a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará asimismo a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan al Seminario y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Unión Africana, Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización para la Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Estados GUUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia de Países Islámicos, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Pacto de Estabilidad, Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir al Seminario y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se ha de dar notificación previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

II. Calendario y otras modalidades de organización

El Seminario comenzará el 18 de noviembre de 2004 a las 9.00 horas (ceremonia de apertura) y finalizará el 19 de noviembre de 2004 a las 13.00 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que esto sirva de precedente para otras ocasiones.

El Seminario se regirá, *mutatis mutandis*, por toda otra regla de procedimiento y método de trabajo de la OSCE que sea del caso.

Los participantes podrán disponer de salas para reuniones *ad hoc* adicionales, pero sin interpretación.